



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular número 49

Habiéndose presentado la epizootia de septicemia hemorrágica en el ganado existente en el término municipal de Madrigalejo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, («Gaceta» del 8 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en Dhesa comunal, denominada Sevellar (rastrojera); señalándose como zona sospechosa, una zona de 500 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta, el sitio donde apareció la epizootia, y zona de inmunización, todo el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica, desinfección rigurosa de locales y cochiqueras, destrucción por el fuego de los estiércoles y de los animales que mueran.

Cáceres a 12 de Agosto de 1943.—
El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2753

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas, advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos; dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 20 de Agosto de 1943.—

El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

VIANDAR DE LA VERA

Señas de los semovientes

Una chiva negra carrillera, de unos seis meses, horcada en la oreja derecha y sguzada en la izquierda.

(5 pstas.) 2792

Ministerio de Educación Nacional

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Concursillo

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Primera Enseñanza, se pone en conocimiento de los señores Maestros y Maestras de esta provincia, que han quedado eliminadas las siguientes vacantes anunciadas a Concursillo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de 17 del actual.

VACANTES ELIMINADAS DE MAESTROS

Localidad, Ayuntamiento y clase de Escuela

Cáceres, idem, Sección Graduada de Nuestra Señora de la Montaña.

VACANTES ELIMINADAS DE MAESTRAS

Cáceres, idem, Sección Graduada Concepción Arenal.

Cáceres, 18 de Agosto de 1943.—
El Jefe de la Sección, Nicasio Jiménez.

2785

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO

El señor Recaudador Provincial, me participa haber tenido a bien nombrar Agente Auxiliar en la Zona de Montánchez, a don Emilio Sánchez López.

Aceptado por esta Tesorería el expresado nombramiento, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Cáceres, 18 de Agosto de 1943.—
El Tesorero de Hacienda, J. Gallardo.

2784

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles, a que se refiere el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día 1 del actual, para recurrir contra los nombramientos de Secretarios de Juzgados municipales de la clase C, a que se refiere dicho edicto al resolver el concurso libre por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con fecha 27 de Julio anterior, se declaran firmes expresados nombramientos.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados, los que deberán posesionarse de sus cargos, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse los interesados en el Juzgado de Primera Instancia respectivo para recoger sus títulos, haciéndoseles saber que el desempeño del expresado cargo es obligatorio e irrenunciable a menos que algún interesado haya obtenido otra plaza en otro concurso simultáneo y opte por aquella, y que el que no se poseione del expresado cargo en el plazo indicado se le tendrá como excedente voluntario si es del territorio de esta Audiencia y si es de otro territorio se dará conocimiento al Itmo. Sr. Director General de Justicia para la resolución que proceda.

Cáceres, 19 de Agosto de 1943.—
El Secretario de Gobierno, Galo M. Barca.

2796

Juzgados

CORIA

Don José Gutiérrez Gutiérrez, accidentalmente Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario instruyo, con el número 33 del año actual, sobre hurto de dinero y efectos, propiedad de Manuel Valle Sánchez, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía Judicial, procedan con actividad

y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así: 900 pesetas, en billetes de cien pesetas del Banco de España. Un chaleco color café, y un mazo de cigarrillos paros que contenía veinte.

Dado en Coria, 19 de Agosto de 1943.—José Gutiérrez.—El Secretario, Felipe E. Castaña.

2786

Alcaldías

VIANDAR DE LA VERA

Edicto

Acordado en principio por la Comisión municipal el suplemento de créditos de varios capítulos del Presupuesto ordinario de gastos del corriente año, del superávit de la liquidación del ejercicio anterior, queda el expediente respectivo, expuesto al público, por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Viandar de la Vera, 17 de Agosto de 1943.—El Alcalde, Marceliano Castaño.

2780

SANTIBÁÑEZ EL ALTO

Anuncio

Repartimiento general de Utilidades de 1943

Cofeccionado el documento antes expresado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto que durante dicho plazo y tres más, puedan formularse contra el mismo, las reclamaciones oportunas fundadas en hechos concretos, precisos y determinados.

Santibáñez el Alto, 17 Agosto de 1943.—El Presidente, Félix Martín.

2783



Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Julio de 1943.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Standard	SS. 9184	Por herencia		Marcelina Iñigo Gómez	Garrovillas.
Chevrolet	CC. 1760	Francisco Torres	Montánchez	Indalecio Lázaro Herruzo	Montánchez, Coso, 44.
Citroen	ZA. 617	Juan M. Vicente Paniagua	Plasencia	García Hurtado Medina	Cáceres, A. Montaña, 13.
Ford	M. 41669	Marcelliano Sánchez	Cáceres	Agustín Ozco Avellaneda	Cáceres, D. M. Crehuet.
Standard	SS. 9184	Marcelina Iñigo	Garrovillas	Juan P. Rodríguez Ledesma	Cáceres, A. Montaña.
Ford	CC. 2561	Casimiro Bravo	Trujillo	Eulogio Saavedra Rosado	Cáceres, Margallo, 22.
Chevrolet	TO. 3233	Isidro Rubio	Alcuéscar	Abilio García Martín	Navacerrcos.
Dodge	CC. 2821	Francisco Fernández	Miñadas	Comercial Vela Rey, S. L.	Cáceres, A. Portugal.
Chevrolet	CC. 2345	Por herencia		Francisco Blas y hermanos	Cáceres, M. Chaves.
Chrysler	CC. 2345	Francisco Arias y hermanos	Cáceres	Rosa García Andrada	Cáceres, G. Mola, 41.
Chrysler	BA. 2905	Antonio Panadero	V. de Alcántara	Luis Jordán de Uriss	Cáceres, H. del Conde.
Ford	CC. 2739	Francisco Collado	Cáceres	Juan Caballero Durán	Garrovillas.
Ford	CC. 2739	Juan Caballero	Garrovillas	Alfonso Pérez Pérez	Cáceres, Aldea Morel.
B. S. A.	SA. 2917	Nicasio Rubio	Cáceres	Antonio y D. Juan Candela	Cáceres, Parras, 31.

Cáceres, 5 de Agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2762

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres durante el mes de Julio de 1943.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS				
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
3312	2.ª	Sánchez Rodríguez	José	Blas	Josefa	30	Junio	1923	Aldeacentenera	Cáceres.
3313	1.ª	Pérez y Pérez	Alfonso	Alfonso	María	26	Julio	1914	Mazarrón	Murcia.
3314	1.ª	García Barbosa	Antonio	Andrés	Benita	15	Agosto	1917	Villanueva de la Vera	Vera.—Cáceres.
3315	2.ª	Candela Rodríguez	Félix	Antonio	Bianca	20	Enero	1922	Cáceres	Vera.—Cáceres.
3316	1.ª	González Requejo	Julio	Andrés	Florencia	11	Abril	1908	Valdelugueros	León.
3317	1.ª	Carrasco Santiago	José	Niceto	Teodora	4	Febrero	1903	Val de S. Domingo	Toledo.
3318	2.ª	González Martín	Eduardo	Pedro	Antonia	23	Marzo	1917	Casar de Palomero	Cáceres.
3319	2.ª	Rama Fernández	Jacinto	José	Elvira	18	Marzo	1925	Zorita	Cáceres.

Permisos expedidos de 1.ª clase con el mismo número que tenían los de segunda para evitar tengan dos anotaciones en el registro.

865	1.ª	Guerrero Marcelo	Manuel	Paulino	Concepción	25	Abril	1899	Trujillo	Cáceres.
2935	1.ª	Dávila Montero	Antonio	Juan	Aquillina	5	Julio	1920	Plasencia	

Cáceres, 5 de Agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2763

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres durante el mes Julio de de 1943.

Núm. de matrícula	Ca-tegoría	Día de la inscripción	MOTOR		HP.	Forma	Núm. de admisión.	Tara	Carga máxima	Nombre y apellido del propietario	Domicilio	Servicio
			Marca	Número								
3172	2.ª	15	Fiat	092397	4 6	C.º Int.	2	540	540	Caja de Ahorros	Plasencia	P.

Cáceres, 5 de Agosto de 1943.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2765

HERVAS

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hervás.

Hace saber: Que este Ayuntamiento ensajna, mediante subasta pública, la finca rústica, de su propiedad, el sitio de La Cestera, relacionada en el Inventario del Patrimonio municipal al número 9.

La subasta se celebrará, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte de aparecer inserto el presente edicto, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, descontando el día de su inserción, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Concejal y Secretario de Ayuntamiento, que autorizará el acto, por el tipo de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500). Si la primera subasta no tu-

viese efecto, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles después del fijado para la primera, a igual hora, el mismo local e idénticas condiciones y tipo establecidos para la anterior.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, previamente, en la Depositaria municipal SETENTA Y CINCO PESETAS (75), en concepto de fianza provisional.

El adjudicatario quedará obligado a entregar el importe del remate, en el plazo de diez días, a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en el mismo acto de la subasta, suscritas por el propio licitador o por persona que, legalmente le presente, extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª, ajustadas al modelo que al pie se inserta,

debiendo acompañarse, por separado, a cada una de ellas, la cédula personal del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya citada.

En la subasta se observarán las reglas del artículo 14 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de Julio de 1924, y no podrán tomar parte en la misma, las personas o entidades excluidas, según el artículo 9.º de referido Reglamento.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para todos aquellos que quieran examinarle.

Modelo de proposición

Don....., ve lno de....., mayor de edad, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la enajenación del majuelo, propiedad del Ayuntamiento, al

sitio de La Cestera, ofrece por citada finca, con sujeción a expresadas condiciones, la cantidad de..... pesetas..... céntimos. (La cantidad será expresada en letra)

Fecha y firma del proponente
Hervás, 19 de Agosto de 1943.—
El Alcalde Presidente, Manuel Alvarez.

(81 60 pts.)

CABAÑAS DEL CASTILLO

Edicto

Confccionadas las cuentas municipales del año 1942, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Cabañas del Castillo, 16 de Agosto de 1943.—El Alcalde, Eulalio Alvarez.

IMP. DIPUTACION PROVINCIAL